



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

TEL. (787) 824-3060, Ext. 235

RESOLUCION NUM. 27

SERIE: 2010-2011

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 21, SERIE 2010-2011, A LOS FINES DE CORREGIR EL NUMERO DEL FESTIVAL Y LA FECHA DEL FESTIVAL NAVIDEÑO DE LA COMUNIDAD LAS OCHENTA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Resolución Número 21, Serie 2010-2011 aprueba la celebración de un Festival Navideño en la Comunidad Las Ochenta.

POR CUANTO: Dicho Festival es el número **29** que se celebra en la Comunidad y no el **#28** como se señala en la Resolución. Además los días de celebración se extienden del **24 al 27** de diciembre de 2010 y no hasta el **26** como se señala en la misma.

POR CUANTO: Se hace necesario y mandatorio hacer las correcciones para que se cumpla con las leyes y Ordenanzas que apliquen en la celebración de este Festival.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Enmendar el título, el Por Cuanto Núm. 2 y la Sección 1ra. de la Resolución Núm. 21, Serie 2010-2011 con la siguiente información corregida :

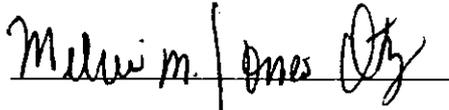
Se autoriza al Comité Comunitario Las Ochenta, Inc. a celebrar un Festival Navideño durante los días 24, 25, 26 y 27 de diciembre de 2010. Las actividades culminarán a las 2:00 A.M. del 27 de dic. de 2010.

SECCION 2da. Enmendar el título para que lea Festival Número 29.

SECCION 3ra: Por ser de carácter urgente esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y firma del Alcalde.

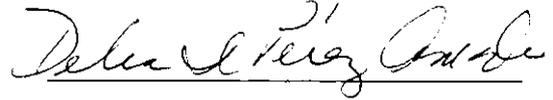
SECCION 4ta: Cualquier Ordenanza, Resolución u Orden que en todo o en parte fuera incompatible con la presente, queda por ésta derogada, hasta donde exista tal incompatibilidad.

SECCION 5ta: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y a la Policía Municipal y Estatal.



MELVIN M. TORRES ORTIZ

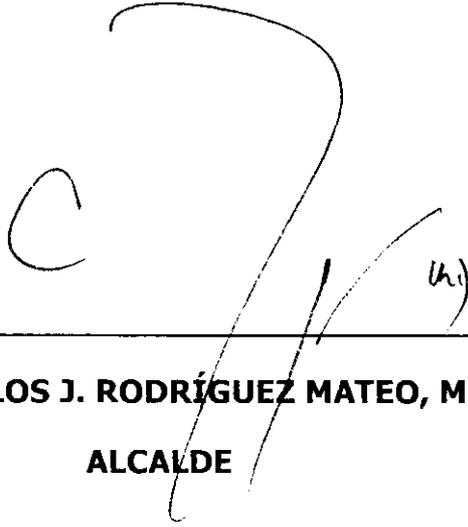
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL



DELIA I. PEREZ AMADEO

SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Sumado por el **Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde, hoy
9 de diciembre de 2010.



HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD

ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 27, Serie 2010-2011, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2010.

Se certifica además que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales en dicha Sesión: Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Ignacio Del Valle Alvarado, Ramón Colón Ortiz, Gerónimo Colón Vega, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, José M. Luna Nazario, Iris Sanabria Rivera, Roberto Burgos Torres.

AUSENTES:

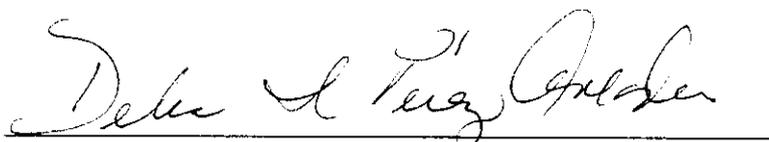
Hon. Ismael Irizarry Alvarado – (al momento de la aprobación)

Hon. Eris Torres Rivera

Hon. José L. Rivera Meléndez

Hon. Emilio Nieves Torres

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 9 de diciembre de 2010 .



DELIA I. PEREZ AMADEO

SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL